



ALBERGUE VERSALLES

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y MEDIDAS SANITARIAS PARA EL ALBERGUE VERSALLES POR EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

DATOS GENERALES DEL ALBERGUE

UBICACION

Hacienda Cusín, Parroquia San Pablo, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura

OBJETIVO

Asegurar la actividad del albergue, previo a que reinicie su actividad y a la vez, proteger la salud de sus encargados y de sus visitantes

ALCANCE

Albergue Versalles, sus encargados y visitantes

MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Ley de Seguridad Pública y del Estado

Ley Orgánica de Salud

Manual del Comité de Operaciones de Emergencias – COE

Acuerdo N° 00126-2020-Declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria

Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.

Resolución No. ARCSA-DE-067-2015-GGG, Normativa Técnica Sanitaria para Alimentos Procesados Productos con declaraciones de patógenos virales emergentes y coronavirus humano para usar contra SARS-CoV-2 EPA

DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

- **Bioseguridad:**
La bioseguridad es la aplicación de conocimientos, técnicas y equipamientos para prevenir a personas, laboratorios, áreas hospitalarias y medio ambiente de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o considerados de riesgo biológico.

- **Caso sospechoso:**
 - Persona con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo / síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad para respirar), y un historial de viaje o residencia en un país o una localidad del Ecuador, que informa la transmisión local de la enfermedad COVID-19, durante los 14 días anteriores al inicio de los síntomas



- Persona con alguna enfermedad respiratoria aguda y que haya estado en contacto con un caso COVID-19 confirmado o probable (ver definición de contacto cercano) en los últimos 14 días antes del inicio de los síntomas
 - Persona con enfermedad respiratoria aguda grave (fiebre y al menos un signo / síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad para respirar; y que requiere hospitalización) y en ausencia de un diagnóstico etiológico confirmado que explique completamente la presentación clínica.
- **Caso probable:**
 - Un caso sospechoso para quien el resultado de la prueba de laboratorio (RTPCR es NO concluyente.
 - Un caso sospechoso para quien, por cualquier motivo, no se pudo realizar la prueba de laboratorio (RT-PCR) para el virus COVID-19 y no se logró tomar una segunda muestra.
 - Un caso sospechoso que fallece sin que se haya obtenido una muestra. Se considerará caso Probable hasta que concluya la investigación clínica epidemiológica.
 - **Caso confirmado:**
 - Un caso sospechoso con prueba de laboratorio (RT-PCR) COVID-19 positiva para infección, independientemente de los signos y síntomas.
 - Un caso probable que cuente con Rx, TAC y otros exámenes de apoyo diagnóstico compatibles con COVID-19, en ausencia de otra etiología que lo explique. Se confirmará exclusivamente por clínica.
 - **EPP:**

Siglas para Equipo de Protección Personal. Constituye implementos que protegen a la persona ante un peligro. El uso de estos implementos depende de los riesgos evaluados en cada actividad.

LINEAMIENTOS GENERALES

- El Albergue Versailles sujeto de este protocolo, deberá observar los horarios de atención establecidos por el COE Nacional.
- De igual manera el aforo del establecimiento deberá cumplir el distanciamiento entre personas
- Este instrumento estará vigente, así como sus actualizaciones, hasta que el COE Nacional disponga lo contrario respecto a la emergencia sanitaria de COVID-19.
- Se deberá dar cumplimiento a la Guía y plan general para el retorno progresivo a las actividades laborales emitido por la MTT6 y conforme a los lineamientos correspondientes a la semaforización que establezca el COE Cantonal, en el marco de la emergencia sanitaria y estado de excepción, así como toda disposición emitida por el COE Nacional.
- Se entenderá que las actualizaciones realizadas a la Guía y Protocolos citados en este instrumento, reformará automáticamente el contenido de este Protocolo en lo que corresponda.



Para iniciar las actividades laborales en los lugares de trabajo (albergue y cabañas turísticas), se deberá tomar en cuenta los siguientes lineamientos generales:

TRABAJADORES/AS QUE NO DEBEN ASISTIR AL LUGAR DE TRABAJO

- a) El encargado del Albergue Versailles vive con su familia, en una vivienda ubicada dentro del predio del albergue, independiente de las cabañas y demás instalaciones que son ocupadas por los visitantes y huéspedes
- b) El encargado del albergue o su familia presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con COVID-19, hasta descartar la confirmación del caso.
- c) El encargado del albergue o su familia se habría encontrado en contacto estrecho o compartido un espacio físico sin guardar la distancia interpersonal (2 metros) con un caso confirmado de COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un periodo de al menos 14 días. Durante ese periodo, el empleador dará seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
- d) El encargado del albergue o su familia se habría encontrado dentro de los grupos de atención prioritaria y factores de riesgo; como personas con discapacidad, tercera edad, embarazadas o por padecer enfermedades catastróficas o afecciones médicas anteriores como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión, entre otras.

DESPLAZAMIENTOS AL LUGAR DE TRABAJO Y RETORNO A SU HOGAR

- a) El encargado del Albergue Versailles vive con su familia, en una vivienda ubicada dentro del predio del albergue, motivo por el cual no requiere movilización al sitio de trabajo
- b) Si se traslada a las cabañas turísticas o al albergue, es necesario que lleve mascarilla y guarde la distancia interpersonal con los huéspedes.
- c) Lavado y desinfección de manos al llegar al albergue o a las cabañas turísticas., como al regresar al domicilio.
- d) En el caso del encargado del Albergue Versailles cuando necesite salir del sitio y al regresar al mismo, debe cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en este y demás protocolos para evitar el contagio.

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

1. MANEJO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL

- Asegurar el uso de equipos de protección personal conforme el Anexo 01, cada establecimiento deberá coordinar la dotación al personal de los equipos de protección personal.
- Recomendaciones para todo el personal antes de salir de casa:
 - o Higiene personal diaria - Ropa limpia - Uñas cortas - Cabello recogido
 - o No utilizar joyas como: anillos, aretes, collares, pulseras, etc.
 - o Utilizar prendas de mangas largas. Se recomienda que en lo posible cubra todo el cuerpo y se realice el cambio de prendas de vestir por el uniforme de trabajo o ropa de trabajo en el establecimiento, siempre observando el lavado y desinfección de manos, así como lavado de prendas.



- Colocarse la mascarilla quirúrgica antes de salir de casa.
- Mantener distancia entre las personas de dos metros de distancia cuando salga de casa.
- Llevar un dispensador de alcohol gel al 70% de uso personal.
- No tocar su rostro u otras partes del cuerpo durante la trayectoria a su lugar de trabajo.
- En caso de presentar sintomatología relacionada con la COVID-19, abstenerse de salir de la casa, notificar inmediatamente al empleador y no ir al lugar de trabajo.
- Promover los buenos hábitos de higiene a todo nivel dentro del establecimiento.
- Aumentar la frecuencia de lavado de manos con una duración mínima de cuarenta (40) segundos en cada lavada, y desinfección de las mismas. (Anexos 1 y 2)
- Informar al personal y colocar información en un lugar visible de zonas comunes del establecimiento sobre las medidas de protección básicas y propagación del COVID-19 conforme el Anexo 06.
- Se sugiere limitar el número de personas por habitación y de circulación por las instalaciones
- Prever y resguardar la salud del personal, considerando lo siguiente:
 - En el caso de presentarse en el establecimiento un caso positivo de COVID-19, deberá cumplir con el aislamiento preventivo y seguir el Protocolo de aislamiento preventivo obligatorio para personas con sospecha o positivo de la COVID-19 emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 2 Salud y Atención Prehospitalaria. (Anexo 7)
 - Se realizará el seguimiento de cada uno de sus empleados y verificar si presenta signos o síntomas relacionados a COVID-19.
 - Para ingreso de todo el personal (ingreso con mascarilla quirúrgica, toma de la temperatura del personal con termómetro infrarrojo, lavado de manos con agua y jabón y desinfección de las mismas con alcohol gel al 70%), en caso de sintomatología visible, no acudir al albergue o cabañas turísticas y se deberá observar los Lineamientos establecidos en el cumplir con el aislamiento preventivo acorde al Protocolo de aislamiento preventivo obligatorio para personas con sospecha o positivo de la COVID-19 emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 2 Salud y Atención Prehospitalaria. (Anexo 7)
 - Se debe tomar nuevamente la temperatura del personal al culminar la jornada laboral.
- La periodicidad de la limpieza de estas áreas dependerá del nivel de afluencia que tenga en lugar a desinfectar.
- La alimentación del personal se realizará manteniendo una separación de dos metros entre cada persona.
- Los horarios del personal se deben organizar para minimizar la cantidad de personas por horario de alimentación.

2. PROTOCOLO DE ARRIBO AL ESTABLECIMIENTO

- Asegurar el uso de equipos de protección al personal que recibe a los huéspedes conforme el Anexo 01, cada establecimiento deberá coordinar la dotación al personal de los equipos de protección.

- Informar al público y colocar información en un lugar visible de zonas comunes del establecimiento sobre las medidas de protección básicas y propagación del COVID-19 conforme el Anexo 06.
- Verificar el ingreso con mascarilla quirúrgica de todos los huéspedes.
- Facilitar alcohol gel al 70% a los huéspedes, previo a su ingreso al establecimiento.
- Colocar una ficha o panel informativo visible al ingreso sobre el procedimiento de ingreso y registro en dicho establecimiento.
- Colocar el cuestionario de sintomatología (Anexo 03) para que el huésped responda.
- Se recomienda colocar un termómetro de aproximación al ingreso del establecimiento para toma de temperatura del huésped.
- En caso de existir una o más respuestas afirmativas al cuestionario o temperatura mayor a 38°C, será conveniente no permitir el ingreso al establecimiento.
- En caso de sintomatología sospechosa deberá seguir el protocolo según Anexo 07 y el PROTOCOLO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICOS EN POSIBLES CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 que se puede encontrar en este link: https://www-turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/protocolo_covid19_alojamientos-turisticos.pdf.
- Se recomienda utilizar señalética para el distanciamiento en el piso fuera del establecimiento de alojamiento turístico.
- Desinfectar las bolsas, equipaje y equipos electrónicos de los huéspedes conforme al Anexo 08.
- Se recomienda llevar, en la medida de las posibilidades del establecimiento, un registro de toda persona que ingrese al establecimiento de alojamiento turístico, preferiblemente realizar un registro digital, en el cual incluya: nombre completo, número de teléfono y correo electrónico.

3. MEDIDAS DE INFORMACIÓN AL VIAJERO

- Colocar letreros informativos en áreas comunes visibles y habitaciones sobre:
 - o Números de emergencia 171 y 911
 - o Síntomas de alerta, medidas de precaución y medidas de respuesta frente a la propagación del COVID-19.
 - o Medidas de protección básicas para evitar el contagio del COVID-19 conforme el Anexo 06.
 - o Medios de comunicación oficiales del país, páginas web, redes sociales y líneas de contacto de emergencia.
 - o Establecimientos de salud, hospitales y farmacias cercanos al establecimiento de alojamiento turístico.
 - o Medidas de uso correcto de Equipos de Protección Personal (EPP) conforme a lo descrito en los Anexos 02, 04 y 05.
- El huésped debe llevar su equipo de protección personal, así como observar las disposiciones relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo emitidas por las autoridades correspondientes.

4. RECEPCIÓN DE LOS HUÉSPEDES

- Asegurar el uso de equipos de protección personal conforme al Anexo 01.
- Informar al huésped y colocar información en un lugar visible de zonas comunes del establecimiento sobre las medidas de protección básicas y propagación del COVID-19 conforme al Anexo 06.



- Quitar temporalmente periódicos y revistas, ya que estos implementos representan un vehículo de contagio del virus. Incentivar al uso de aparatos electrónicos personales; sin perjuicio, que estos puedan generarse a través de medios digitales.
- El huésped deberá colocarse periódicamente alcohol gel en las manos, así como pueden llevar dispensadores de alcohol gel
- Colocar cubos de basura con tapa accionada con pedal.
- Evitar acceso a personas externas que no se encuentren registradas en el establecimiento.
- Las llaves de habitaciones se entregarán desinfectadas y se desinfectarán al recibirlas.
- Para las transacciones monetarias, se realizaran por transferencia bancaria directamente a la cuenta de la APF, evitando el intercambio de pertenencias del personal a cliente

5. SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO

- Revisar al menos dos veces al día el funcionamiento y abastecimiento de los dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc.; procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías, llevar un registro de estas acciones mediante actas de control.
- Verificar el funcionamiento y la limpieza de sanitarios, lavamanos y manijas de puertas y grifos de aseos comunes; cada día y según la frecuencia del uso, se deberá llevar el registro diario de limpieza y desinfección.
- Se deberá observar lo establecido en el Reglamento Sustitutivo para el control del funcionamiento de los servicios y baterías sanitarias en los establecimientos turísticos.

6. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

El COVID-19 NO es una ETA (Enfermedad Transmitida por Alimentos), pero si puede provocar una contaminación cruzada. Por lo cual se deben tomar medidas de prevención y dar cumplimiento a la normativa establecida por la autoridad sanitaria.

El Albergue Versalles es un sitio de alojamiento únicamente, que NO brinda servicio de alimentación a los turistas. Por lo tanto, la alimentación queda exclusivamente a cargo de los mismos turistas y ocupantes del albergue.

Cada cabaña de alojamiento dispone de un espacio de cocina con utensilios que son usados por los ocupantes de la misma cabaña.

Cada turista o grupo de turistas que ocupe las cabañas será responsable del manejo y manipulación adecuada de sus alimentos; por lo que, serán ellos quienes deban tomar todas las medidas de protección establecidas por las autoridades sanitarias

El albergue se encarga de:

- Colocar información en un lugar visible de zonas comunes y dentro de cocina sobre las medidas de protección básicas, para evitar el contagio del COVID-19, así como las medidas ante propagación del COVID-19 conforme al Anexo 06.



- Asegurar informativos en áreas correspondientes sobre el correcto lavado de manos y uso de mascarilla, conforme a los Anexos 02, 04 y 05.

6.1 COMEDOR

El albergue Versailles dispone de un comedor ubicado en un área distinta de las cabañas de hospedaje.

En el caso de que los turistas o ocupantes de las cabañas necesiten usar este comedor, deberán:

- Asegurar el uso de equipos de protección personal conforme el Anexo 01
- Lavar y desinfectar toda la vajilla, cubertería y cristalería, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los turistas o ocupantes.
- Lavar los manteles y servilletas, aumentando la frecuencia del cambio de manteles. En la medida de lo posible, utilizar elementos descartables.
- Ventilar después de cada servicio los salones y comedores abriendo ventanas.

El albergue Versailles deberá:

- Informar al huésped y colocar información en un lugar visible de zonas comunes de comedor sobre las medidas de protección básicas para evitar el contagio del COVID-19, así como las medidas ante propagación del COVID-19 conforme al Anexo 06.
- Se debe dar cumplimiento a lo establecido por el COE Nacional respecto al aforo de estos lugares comunes.
- El aforo del establecimiento deberá cumplir con el distanciamiento entre personas. Hay que considerar que esta acción definirá un nuevo aforo del local, además de las limitaciones de ocupación del mismo.
- El aforo deberá también observarse en áreas comunes.
- La disposición de las mesas debería ser de tal forma que las distancias entre el respaldo de silla a silla, de una mesa a otra sea superior a un metro en espacios abiertos, y superior a dos (2) metros en espacios cerrados.

7. LIMPIEZA Y DESINFECCION

7.1 MEDIDAS DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTES

- Seguir las medidas de protección básicas, para evitar el contagio del COVID-19, así como las medidas ante propagación del COVID- conforme al Anexo 06.
- Aplicación desinfección de superficies que entren en contacto con la mano, conforme a lo establecido en el Anexo 08.
- Se deberá seguir las normas en cuanto al ingreso y limpieza de habitaciones de huéspedes contagiados o con sintomatología sospechosa de COVID-19, que aún permanezcan en el albergue. En cumplimiento con el Protocolo para Establecimientos de Alojamiento Turístico en Posibles Casos Sospechosos de COVID-19 emitido por el Ministerio de Turismo el 13 de marzo de 2020.

- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben ser lavados con abundante agua y jabón para asegurar su limpieza; los mismos deben estar limpios y desinfectados cada vez que se utilicen.
- Promover el uso de toallas de telas limpias, que se deberán cambiar cuando estén húmedas.
- Realizar limpieza y desinfección de superficies, máquinas, manijas de puertas, etc., y en general, cualquier superficie o dispositivo que esté expuesto a los turistas y encargados.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Asegurar la ventilación natural e implementar medidas de desinfección del aire para las áreas de recreación
- Cerrar el área de recreación mientras no se pueda asegurar la calidad del aire.
- Todos los artículos y equipos utilizados por los huéspedes, incluyendo llaves, casilleros, perchas, comedor, etc., deben limpiarse y desinfectarse dos veces al día.
- La mantelería, ropa de cama y toallas deben lavarse por separado de manera constantemente con agua y jabón, o a máquina a 60'90 °C con detergente comercial, secar la ropa en secadora y planchar usando una configuración caliente o plancha de vapor.
- La mantelería sucia, ropa de cama y toallas no debe sacudirse y se debe evitar que entre en contacto directo con la piel.
- Incorporar un instructivo de lavado de prendas en una zona visible al personal.
- En caso de utilizar otro tipo de mantelería que no pueda ser lavada, deberá ser constantemente desinfectada.
- Es recomendable que se establezcan horarios de limpieza y desinfección tanto del establecimiento, como del baño, cocina, etc.

7.2 MANEJO DE DESECHOS

- Los desechos que se generen como pañuelos, mascarillas, se deben eliminar en una funda de plástico (funda 1) en un tacho de basura (preferiblemente con tapa y pedal de apertura) dispuesto en el lugar; estos desechos no deben considerarse para actividades de recuperación y posterior reúso o reciclaje. Acorde al Protocolo de manejo de desechos generados ante evento coronavirus COVID-19 de la Mesa Técnica de Trabajo 1. (ver Anexo 8)
- de cloro comercial líquido en un litro de agua) (mezclar tres cucharadas (30 ml) de cloro comercial líquido en un litro de agua) lo más uniforme posible, no se debe humedecer en exceso los desechos, a fin de evitar que escurra líquido por la funda; posterior a esto se deberá cerrar la funda con doble nudo.
- La funda 1 debe ser introducida en una segunda funda de plástico (funda 2).
- De igual forma que en el caso anterior se rociará cuidadosamente solución desinfectante (mezclar tres cucharadas (30 ml) de cloro comercial líquido o al 5% en un litro de agua) en los desechos de la funda 2 lo más uniforme posible, a fin de evitar que escurra líquido por la funda, y posteriormente esta se cerrará fuertemente con doble nudo, evitando que la funda 1 interfiera con el cierre de la funda 2.
- La funda 2, se depositará en la funda de plástico (funda 3) con el resto de los residuos, en la cual no se deberá incluir residuos que puedan causar ruptura en la funda, así como también se cerrará fuertemente con doble nudo para evitar que la

abran, evitando que la funda 2 interfiera con el cierre de la funda 3. Se deberá rociar cuidadosamente solución desinfectante (mezclar tres cucharadas (30 ml) de cloro comercial líquido o al 5% en un litro de agua) sobre la parte externa de la funda 3, evitando humedecer en exceso a fin de evitar que escurra líquido por la funda.

- Posterior al rociado de la funda 3 con la solución desinfectante, de ser el caso, esta debe almacenarse en un lugar adecuado y seguro, fuera del alcance de los niños y mascotas, en un tiempo no menor a 72 horas (3 días).
- La funda 3 se dispondrá acorde a la modalidad y horario de recolección de desechos comunes que realice el Gobierno Autónomo Descentralizado dentro de su jurisdicción.
- No se debe realizar la disposición de la funda 3 fuera de los horarios y frecuencias de recolección.
- Inmediatamente después de que el encargado de sacar la funda 3, para su posterior recolección por parte del GAD, realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- Observar las disposiciones establecidas para la disposición de desperdicios, emitidas por las autoridades sanitarias competentes.

8. GERENCIA Y MANEJO ORGANIZACIONAL

- Asegurar la aplicación de este protocolo durante la reactivación de actividades en la emergencia sanitaria y con límite conforme las disposiciones del COE nacional.
- Gestionar cualquier incidencia que ocurra en el establecimiento.
- Socializar continuamente al personal las medidas de prevención y sanitarias establecidas por la Autoridad Sanitaria Nacional, para evitar el contagio de COVID-19.
- En el caso de haberse expuesto de forma directa a un paciente confirmado para COVID-19 se debe cumplir con los lineamientos establecidos en el cumplir con el aislamiento preventivo acorde al Protocolo de aislamiento preventivo obligatorio para personas con sospecha o positivo de la COVID-19 emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 2 Salud y Atención Prehospitalaria (Anexo 7)
- Solicitar el retorno a casa de personas con síntomas de COVID-19 o similares (fiebre, dificultad respiratoria, tos seca).
- Coordinar un comité de crisis con todos los departamentos involucrados, en caso de declararse la presencia de casos sospechosos o confirmados en el establecimiento.
- Llevar a cabo un registro de acciones que se tomen, especificando la fecha, la hora, las personas responsables, etc., y guardar toda la documentación que pueda generarse: partes de limpieza, controles externos de mantenimiento, bajas laborales, etc.
- Monitorizar y mantener la actualización de noticias, regulaciones y recomendaciones de las autoridades.
- Gestionar las capacitaciones virtuales al personal en los protocolos adecuados de gestión de la salubridad e inocuidad.
- Proporcionar a todos los colaboradores información y formación en las precauciones de control de infecciones, así como suficiente equipo de protección personal incluyendo máscaras y asegurarse de que son fácilmente accesibles.
- Gestionar la colocación de letreros en lugares apropiados en toda la instalación (colaboradores, invitados, visitantes) para comunicarse y proporcionar instrucciones sobre cómo pueden prevenir la infección.
- Implementar y aprobar protocolos de desinfección en todas las áreas.



- Coordinar el seguimiento de síntomas médicos del personal de manera diaria a su ingreso.
- Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento e inventario adecuado de jabón, pañuelos desechables y alcohol en gel, mismos que debe contar con Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria emitida por la Agencia Nacional de Protocolo General para el Uso de Equipos de Bioseguridad y Medidas Sanitarias para Establecimientos de Alojamiento Turístico, al momento de su reapertura, en el contexto de la Emergencia Sanitaria por Covid-19 SNGRE-PRT-006 Página 16 de 28 Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), Doctor Leopoldo Izquieta Pérez, así también de bolsas para el manejo de desechos y la gestión de los mismos.
- Se recomienda adaptar en el área de lavado de manos que tenga los siguientes implementos: dispensador de jabón líquido, dispensador de papel toalla o secadora de manos, dispensador de alcohol gel o desinfectante de manos.
- Hacer cumplir la disposición sobre el distanciamiento, el cual consiste en espacios abiertos, deberá mantener una distancia mínima de un metro entre persona y persona, incluido las compañeras y compañeros de trabajo, (dos metros en espacios cerrados)

ANEXO 1: CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
EPP	CARACTERÍSTICA	PERSONAL A UTILIZAR
Mascarilla quirúrgica	<ul style="list-style-type: none"> • Es un dispositivo diseñado para contener microorganismos potencialmente infecciosos provenientes de la nariz y la boca. • Cubren de forma no oclusiva. • Brinda protección en un solo sentido, de adentro hacia afuera. • No protegen contra el contagio del coronavirus, más si de la propagación del mismo. • El tiempo de vida es de 3 a 4 horas. 	<p>Personal y huéspedes con síntomas respiratorios o sospecha de infección por COVID-19.</p> <p>Personal en contacto con huéspedes considerados de grupo vulnerable (adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, niños/niñas menores de 5 años, personas con enfermedades crónicas, catastróficas)</p> <p>Personal y huéspedes en espacios comunes del establecimiento.</p> <p>Proveedores y personal externo.</p> <p>Personal en áreas de manipulación o servicio de alimentos.</p>
Mascarilla N95	<ul style="list-style-type: none"> • Filtración de al menos el 95% para partículas de 0,3 micras de diámetro. • Brinda protección de afuera hacia adentro. 	Pacientes positivos para COVID-19
Guantes gruesos	<ul style="list-style-type: none"> • Confeccionados con material resistente, poseer caño largo para la protección de las manos y protección parcial de antebrazos. 	Personal designado durante la ejecución de procedimientos de limpieza y desinfección de superficies.
RECOMENDACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • El EPP debe desecharse en un contenedor de residuos apropiado después del uso • La higiene de las manos debe realizarse antes de ponerse y después de quitarse el EPP. • En cuanto la mascarilla esté húmeda, se debe sustituir por otra limpia y seca. • NO reutilizar las mascarillas de un solo uso; desechar inmediatamente una vez utilizada. 		

Fuente: (Ecuador, Ministerio de Salud Pública, 2020)

ANEXO 02: COLOCACION CORRECTA DE LA MASCARILLA QUIRURGICA

CORRECTA COLOCACIÓN DE LA MASCARILLA QUIRÚRGICA

- Previo a realizar higiene de manos.
- Colocarse la mascarilla cubriendo la nariz y la boca, luego amarrarla tomando solamente las tiras.
- Moldear a la altura de la nariz para que quede cómoda y segura.
- Realizar higiene de manos



- Desamarrar las tiras.
- Eliminar la mascarilla en depósito de desechos, manteniéndola siempre de las amarras.
- Realizar higiene de manos.





ANEXO 03: CUESTIONARIO DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 AL HUESPED

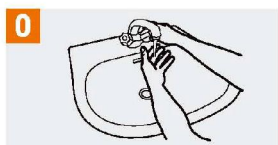
CUESTIONARIO DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 AL HUÉSPED			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			
Formulario No.:		Fecha:	
Nombres y Apellidos:		Edad:	Sexo:
Lugar de proveniencia:	Lugar y fecha de nacimiento:		Documento de Identidad:
Contacto de emergencia:	Nombre del contacto y parentesco:		Número del contacto:
ENCUESTA (MARQUE CON UNA X)	SI	NO	COMENTARIOS
Presenta usted alguno de estos síntomas:			
Dificultad para respirar moderada a grave (no puede decir frases completas) o extrema (respira con dificultad o se queda sin aliento al hablar)			
Fiebre o sentirse afiebrados (escalofríos, sudoración)			
Tos			
Dolores musculares, dolores corporales o dolor de cabeza			
Cansancio o fatiga			
Náuseas, vómitos o diarrea			
¿Ha tomado o está tomando algún medicamento antiviral o antibiótico para algún proceso respiratorio en los últimos 14 días?			
¿Ha acudido a algún médico por alguna sintomatología respiratoria en los últimos 14 días?			
¿Ha estado en contacto con personas expuestas a síntomas respiratorios infecciosos, como tos, fiebre?			
¿Ha realizado viajes internacionales previos en los últimos 14 días? (Especifique)			
¿En los últimos 14 días ha tenido contacto con algún familiar de otro país con riesgo COVID-19?			

ANEXO 04: PROCEDIMIENTO PARA EL CORRECTO LAVADO DE MANOS

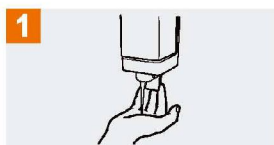
¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



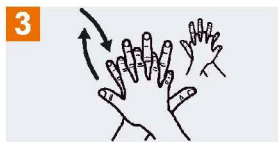
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



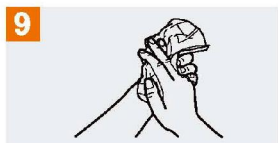
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



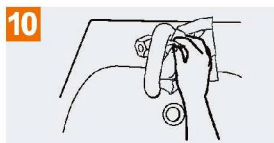
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



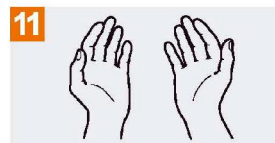
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones necesarias para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el usuario publicador no garantiza ningún tipo de asesoramiento o implicación. Comparte el sector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización. La CMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.



ANEXO 05: PROCEDIMIENTO PARA EL CORRECTO LAVADO DE MANOS

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

<p>1a</p> 	<p>1b</p> 	<p>2</p> 
<p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p> 	<p>4</p> 	<p>5</p> 
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p> 	<p>7</p> 	<p>8</p> 
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Una vez secas, sus manos son seguras.</p>

 <p>Organización Mundial de la Salud</p>	<p>Seguridad del Paciente</p> <p><small>UNA BUENA HIGIENE PARA UNA MEJOR SALUD</small></p>	<p>SAVE LIVES</p> <p>Clean Your Hands</p>
---	--	--

MEDIDAS MÍNIMAS DE PROTECCIÓN Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19	
ACCIÓN	PERSONAL A REALIZAR
Lavado de manos conforme Anexo 04	Todo el personal y huéspedes.
Desinfección de manos conforme Anexo 05	Todo el personal y huéspedes.
Distancia persona a persona de 2 metros en lugares cerrados de 1 metro en lugares abiertos.	Todo el personal y huéspedes.
Aplicación constante de alcohol gel en manos	Todo el personal y huéspedes.
Evitar contacto físico con otras personas	Todo el personal y huéspedes.
Evitar tocar el rostro	Todo el personal y huéspedes.
Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con la parte interna del codo o con un pañuelo de papel y desecharlo inmediatamente.	Todo el personal y huéspedes.
Reforzar normas de higiene personal (uñas cortas, cabello recogido, uso adecuado de agua, jabón, alcohol gel y pañuelos desechables).	Todo el personal de trabajo.
Ducha después de cambio de ropa.	Personal de trabajo que haya estado en contacto con huéspedes infectados con COVID-19. Personal de limpieza. Personal que haya estado en contacto con desechos posiblemente infecciosos.
Evitar el contacto directo con pertenencias de otras personas (solicitar a la persona que facilite la exposición de los documentos / información, sin establecer contacto).	Todo el personal y huéspedes.

Fuente: (Ecuador, Ministerio de Salud Pública, 2020)

ANEXO 08: PROTOCOLO DE MANEJO DE DESECHOS GENERADOS ANTE EVENTO CORONAVIRUS COVID-19

Emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 2 Salud y Atención Prehospitalaria. Se encuentra en el siguiente link:

<https://www.calidadsalud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/MTT-PRT-002-VERSIÓN-4-PROTOCOLO-MANEJO-DE-DESECHOS-COVID-19.pdf>

ANEXO 09: SOLUCIONES DE MATERIALES DESCONTAMINANTES

Las soluciones de materiales descontaminantes necesarios para una óptima desinfección deberán ser proporcionadas por cada fabricante, algunas de los principales materiales son:

SOLUCIONES DE MATERIALES DESCONTAMINANTES	
PRODUCTO	APLICADO PARA
Hipoclorito de Sodio al 0.1%	Limpieza de superficies
Cloro doméstico al 5%	Limpieza de suelos
Etanol al 70 %	Limpieza de superficies y desinfección de manos.
Amonio cuaternario 200ppm	Aspersión y desinfección de ambientes de alimentos
Amonio cuaternario 600 ppm (6ml/l de Sanit 10)	Aspersión y desinfección de ambientes en general
Alcohol Isopropílico 60%-75%	Limpieza de cristales y dispositivos electrónicos. Desinfección de manos.

Fuente: Lista N: Productos con declaraciones de patógenos virales emergentes Y coronavirus humano para usar contra SARS-CoV-2, EPA, 2020